

publicación del presente anuncio, para presentar al canje, en el domicilio social, los certificados en los que consten las circunstancias de los propietarios expedidos por la entidad encargada de los registros contables, y consiguiente sustitución por títulos nominativos.

Alcora (Castellón), 22 de noviembre de 2001.—El Administrador único, «Alcalatén, Sociedad Limitada».—58.318.

CEREALES PARDO, S. A.

Anuncio de segregación

La Junta universal de socios celebrada en Tudela, el 21 de julio de 2001, acordó por unanimidad la escisión parcial de «Cereales Pardo, Sociedad Anónima» para constituir otras dos sociedades limitadas de nombres «Nalcotu, Sociedad Limitada» y «Entunylo, Sociedad Limitada» segregando unas partes de su patrimonio, reduciendo su capital social en 6.223.000 pesetas y aportándolas para dotar a estas sociedades de capital social, y adjudicando las participaciones de ellas a los socios actuales de «Cereales Pardo, Sociedad Anónima». Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de escisión. Los acreedores podrán oponerse en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tudela (Navarra), 15 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Pardo López.—56.947. 2.ª 27-11-2001

CITRUS LIMITED, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad parcialmente escindida)

PARTICIPACIONES DE CAPITAL, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de las sociedades «Citrus Limited, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Participaciones de Capital, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, ha decidido la escisión parcial de la primera de las citadas sociedades, de la que la segunda sociedad es beneficiaria.

Las mencionadas decisiones fueron adoptadas el día 22 de noviembre de 2001, en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial de fecha 16 de noviembre de 2001 formulado por el Administrador único de las sociedades participantes en la presente escisión parcial.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el citado proceso de escisión parcial de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de las decisiones de escisión parcial y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 22 de noviembre de 2001.—El Administrador único de «Citrus Limited, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Participaciones de Capital, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—57.772. y 3.ª 27-11-2001

CLUBFANALS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, en primera convocatoria, el día 14 de diciembre de 2001, a las dieciséis horas y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación del capital social en euros y ajuste al céntimo más próximo, modificando, si procede, el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Sustitución de títulos y establecimiento de plazo de canje, con anulación de los títulos denominados en pesetas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorización para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Lloret de Mar, 22 de noviembre de 2001.—El Presidente.—58.271.

COFAR, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

Escisión parcial

Día 15 de noviembre de 2001, el socio único constituido en Junta universal de «Cofar, Sociedad Limitada», unipersonal, NIF B-07199837 ha acordado: La escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de parte de su patrimonio que se traspasará a una sociedad unipersonal limitada de nueva creación, según el proyecto depositado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca, número 363, del legajo número ocho de «Proyectos de Fusión y Escisión».

Palma de Mallorca, 15 de noviembre de 2001.—El Administrador único, Sebastián Company Oliver.—57.454. 1.ª 27-11-2001

COMERCIAL ANÓNIMA DE LA INDUSTRIA TEXTIL DE SABADELL, S. A.

Reducción capital

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos señalados en el artículo 166 del mismo texto legal, se comunica que la Junta general de la sociedad, celebrada el día 5 de noviembre de 2001, acordó la reducción del capital social, que en la actualidad es de 213.750.000 pesetas, en la suma de 5.101.956 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de las 57.000 acciones en las que se divide su capital social, creando al efecto una reserva indisponible por el citado importe, y la posterior renominación en euros de su capital, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 3.750 pesetas a 22 euros, quedando en consecuencia el capital social fijado en la suma de 1.254.000 euros.

Sabadell, 5 de noviembre de 2001.—Los Administradores mancomunados, Josep Roca Vallribera y Benet Armengol Obradors.—58.384.

COMPAÑÍA DE PIENSOS E INTEGRACIONES, S. A.

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria, en el domicilio social de la compañía, carretera Almacellas, sin número, de Altorricon, el día 12 de diciembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 13 de diciembre de 2001, a las doce horas, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de las cuentas anuales de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Altorricon, 15 de noviembre de 2001.—El Presidente, Ramón Tomás Colomina.—56.923.

CONSTRUCCIÓN CIVIL E INDUSTRIAL, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la compañía «Construcción Civil e Industrial, S. A.», en sesión de fecha 14 de noviembre de 2001, acordó reducir el capital social mediante la creación de una reserva indisponible de 67.360 pesetas.

Dicha reducción se efectuará mediante la disminución del valor nominal de las 4.800 acciones en 14.033333 pesetas con la finalidad de adaptar el valor unitario de las acciones para que tras su redenominación a euros, el valor nominal sea de 50 euros.

Vinarós, 14 de noviembre de 2001.—El Administrador solidario.—57.076.

CONSTRUCTORA DE LA VIVIENDA POPULAR, S. A.

Reducción capital

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos señalados en el artículo 166 del mismo texto legal, se comunica que la Junta general de la sociedad, celebrada el día 5 de noviembre de 2001, acordó la reducción del capital social, que en la actualidad es de 14.000.000 de pesetas, en la suma de 23.576 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de las 2.800 acciones en las que se divide su capital social, creando al efecto una reserva indisponible por el citado importe, y la posterior renominación en euros de su capital, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 5.000 pesetas a 30 euros, quedando en consecuencia el capital social fijado en la suma de 84.000 euros.

Sabadell, 5 de noviembre de 2001.—Los Administradores mancomunados, Jordi Font Renom y Josep Roca Vallribera.—58.385.

CORDAMS XXI, S. L. (Sociedad absorbente)

APLICACIONES TÉCNICAS DE LA ENERGÍA, S. L.

Sociedad unipersonal

ASTROPOWER-ATERSA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de «Aplicaciones Técnicas de la Energía, Sociedad Limitada»; «Astropower-Atersa, Sociedad Anónima», y «Cordams XXI, Sociedad Limitada», acordaron el día 26 de noviembre de 2001 aprobar la fusión por absorción de «Aplicaciones Técnicas de la Energía, Sociedad Limitada», y «Astropower-Atersa, Sociedad Anónima», por parte de «Cordams XXI, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de